	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 178, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ			C.C. / C.E. No.:	1.033.710.037	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	178	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$58.880.000) MCTE , precio correspondiente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$51.200.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) pago de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) MCTE IVA incluido contra entrega de Documento de cálculo de resultados agregados para saber 11, b) ONCE (11) pagos iguales, cada
-----------------------	---


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Solución de tickets	100%
2	Carga de Usuarios nuevos de Instrumentos en producción	100%
3	Carga de roles para los usuarios de Instrumentos en producción	100%
4	Carga de pruebas para los usuarios de Instrumentos en producción	100 %
5	Modificación del paquete de agregados	100 %
6	Carga de árbol de Instrumentos en el ambiente de Producción	100 %
7	Carga de árbol de Instrumentos en el ambiente de DEMO	100%
8	Migración de la aplicación para SABER TYT 20171	100 %
9	Carga de oferta y Pre-registro para SABER TYT 20171	100 %
10	Gestión de tickets dentro del equipo de Operación	100 %
11	Carga de DUE a corte de Diciembre en los esquemas de 3,5 y 9	100 %
12	Entrega de reporte de los arboles cargados en Producción	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

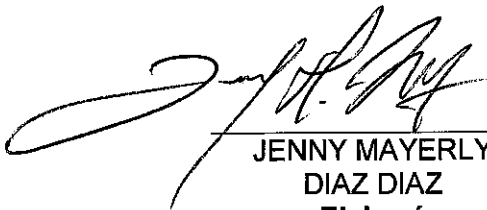
El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

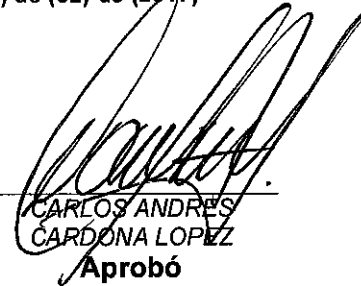
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (17) de (02) de (2017)



**JENNY MAYERLY
 DIAZ DIAZ
 Elaboró**



**MAURICIO MARTINEZ
 Revisó**



**CARLOS ANDRES
 CÁRDONA LOPEZ
 Aprobó**